

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10414** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias jurídicas» de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias jurídicas» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, y la Orden de 21 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero siguiente).

Teniendo en cuenta que el único aspirante a este concurso de traslado no es titular de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10415** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Teoría y Estructura del Lenguaje» de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) para provisión de la cátedra de «Teoría y Estructura del Lenguaje» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo en cuenta que los dos aspirantes a este concurso de traslado no son titulares de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10416** *ORDEN de 26 de abril de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Tecnología de la Información.  
Teoría y Técnica de la Información audiovisual.  
Historia de los medios audiovisuales.  
Derecho de la Publicidad.  
Documentación.  
Información periodística especializada.  
Narrativa de la Imagen.  
Teoría de la Comunicación.

**10417** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Opinión pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de la cátedra de «Opinión pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo en cuenta que los dos aspirantes a este concurso de traslado no son titulares de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10418** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decretoley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Tecnología de la Información.  
Teoría y estructura del lenguaje.  
Opinión pública.  
Teoría y técnica de la Información audiovisual.  
Historia de los medios audiovisuales.  
Derecho de la Publicidad.  
Introducción a las Ciencias jurídicas.  
Documentación.  
Información periodística especializada.  
Narrativa de la Imagen.  
Teoría de la Comunicación.

**10419** *ORDEN de 8 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo) para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna,